



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118

PMESUT

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pliego de aclaraciones

CP N°014-2022-PMESUT

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ - (FC N°05)”

OFERENTE 1

Consulta N° 1
Consulta/observación Se integran los Estados de resultados de la empresa DIAGNOSTOOLS SAC en la OFERTA
Respuesta No, de acuerdo al literal g) de los lineamientos del proceso, indica la documentación que deberá presentar para la acreditación para la facturación.
Consulta N° 2
Consulta/observación PRECIO DE LA OFERTA: La Oferta va en soles y también puede ir en dólares, pero considera con la fecha que se acepta dicha oferta el tipo de cambio?
Respuesta La oferta puede ser presentada en soles o en dólares, y para la evaluación de las ofertas y determinar el costo más ventajoso. Para dicho fin, se realizará la conversión en soles con el tipo de cambio establecida por la SBS, 07 días anteriores a la fecha máxima de presentación de la oferta.
Consulta N° 3
Consulta/observación ¿La Oferta va estar bajo el subtotal sin IGV o ya debe de incluir el IGV?
Respuesta Remitirse al Formulario N° 03 “Formulario de la Oferta”, en el que indica que el precio ofertado no deberá considerar IGV.
Consulta N°4
Consulta/observación Si ya se cumplió con el levamiento de observaciones, se le tiene que emitir un informe el Oferente técnico, sustentándolo ya el PMESUTCONSTARIA LA fidelidad de los equipos nuevos
Respuesta: El levantamiento de observaciones debe corresponder al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y a plena conformidad de PMESUT, y si fuera el caso que se detectará luego otras observaciones sobre el bien, este debería ser reemplazado, incluso si se hubiera dado conformidad y pagado. En todos los casos PMESUT está en la obligación de realizar las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento del Contrato.
Consulta N°5
Consulta/observación ¿El profesorado tiene injerencia si a su parecer sin argumento técnico como fabricante y no siendo ellos fabricantes de los equipos podría impedir que se aprueben por puro supuestos?
Respuesta: Según las especificaciones técnicas de los equipos, el equipo deberá probarse (para ello el instituto cuenta con uno o más docentes de la especialidad para dar fe del cumplimiento), entregarse con todos sus accesorios y suministros y una vez realizada la capacitación, el director general suscribe los documentos de la entrega. Sobre la base de esa documentación el PMESUT emite la Conformidad respectiva; y si fuera el caso que se detectará luego otras observaciones sobre el bien, este debería ser reemplazado, incluso si se hubiera dado conformidad y pagado. En todos los casos PMESUT está en la obligación de realizar las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento del Contrato.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118

PMESUT



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Consulta N°6
¿En qué medida PMESUT injiere para el pago si el profesorado esta con supuestos, hay una manera de resolverlo por parte de PMESUT?
Respuesta: El área usuaria de PMESUT es quien otorga la conformidad para proceder con el pago, previa suscripción de conformidad de los institutos beneficiarios.
Consulta N°7
En el formato debe de contener todos los datos de EETT por cada ítem en que se va participar?
Respuesta: En el anexo 2 deberá consignar “ CUMPLE” si cumple totalmente con lo requerido, o considerar la característica o datos de los bienes ofertados.
Consulta N°8
Se tiene que colocar si cumple o no cumple según las características de ficha técnica del proveedor contrastando con lo requerido?
Respuesta: Remitirse a la respuesta de la consulta 7.
Consulta N°9
La forma de los documento integrantes de contrato es la misma para presentar OFERTA?
Respuesta: La documentación que deberá presentar son los indicados en el numeral 8 de los lineamientos.
Consulta N°10
Se pagara por cada ítem que se va cumpliendo la conformidad o se tiene que terminar de realizar todos los ítems??
Respuesta: Se confirma, los ítems son independientes tanto en presentación de oferta, adjudicación y pago respectivo.
Consulta N°11
LA ADENDA , la puede emitir el proveedor o Oferente para perfeccionamiento de contrato?
Cualquier solicitud de modificación de contrato, deberá ser solicitado a la entidad contratante, a fin que, de considerarlo y sea pertinente se modifique el contrato a través de una adenda. Previa consideración y aceptación del área usuaria.
Consulta N°12
Solo el PMESUT puede emitir ADENDA o también el Oferente??
Respuesta: Ver respuesta de la consulta 11.
Consulta N°13
Solo en caso de firma de contrato se divide en anexo A, B, C ; en la oferta lleva la misma forma de presentar??
Respuesta: Ver respuesta de la consulta N° 9-



OFERENTE 2:

<p>Consulta N°14 MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP</p> <p>Consulta/observación</p> <p>Las características que indican son de la marca Lucas Nulle . La característica de sistema de estabilización, ESP es de la marca lucas Nulle cada fabricante de módulo de control de freno entrenador ABS/EDS/ESP tiene características diferentes La fábrica que representamos tiene en la opción de ESP (sistema de estabilización) un software que realiza la simulación del sistema de estabilización ESP.</p> <p>Solicitamos al comité de selección Aceptar un software de simulación ESP similar, para la mayor participación de postores.</p> <p>Respuesta: Se debe dejar claro que las características de los equipos han sido evaluadas y seleccionadas previamente con los mismos docentes encargados de la carrera de mecatrónica automotriz de cada IEST a participar. Las características cumplen con resolver las necesidades de cada uno de los IEST, <u>sin orientación a ninguna marca.</u></p> <p>En cuanto al módulo de control electrónico de freno, si se puede considerar al sistema ESP en software, siempre que este evidencie el trabajo del sistema de estabilización, sea compatible con el módulo de control de freno y además no requiera gasto adicional por temas de licencias o credenciales.</p>
<p>Consulta N°15 MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP</p> <p>Consulta/observación</p> <p>Las características que indican son de la marca Lucas Nulle Cada fabricante de módulo de control de freno entrenador ABS/EDS/ESP tiene características diferentes Solicitamos al comité de selección:</p> <p>Aceptar un módulo de control de freno entrenador ABS/EDS/ESP igual o similar con mejora tecnológica, para la mayor participación de postores</p> <p>Respuesta: Se debe dejar claro que las características de los equipos han sido evaluadas y seleccionadas previamente con los mismos docentes encargados de la carrera de mecatrónica automotriz de cada IEST a participar. Las características cumplen con resolver las necesidades de cada uno de los IEST, <u>sin orientación a ninguna marca.</u></p> <p>En cuanto a la solicitud del módulo de control de freno ABS/EDS/ESP debe cumplir las características y especificaciones expuestas en las Fichas de especificación técnicas si lo ofertado supera las expectativas se admiten.</p>
<p>Consulta N°16 MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP</p> <p>Consulta/observación</p> <p>Solicitamos al comité de selección:</p> <p>Un módulo de control de freno entrenador ABS/EDS/ESP En la parte de panel de mandos para la simulación de averías del sistema Solicitamos aceptar en la parte de panel de mandos para la simulación de averías del sistema Un panel de inserción de 10 fallas insertadas electrónicamente, para la mayor participación de postores</p> <p>Respuesta: Como se puede verificar en las características del equipo, ítem 3 de las hojas de especificaciones técnicas, Se solicita: Panel de mandos para la simulación de averías del sistema</p> <p>Lo que se requiere es que el docente pueda simular fallas al sistema con la intención de evaluar la destreza y procedimiento de resolución del estudiante, por lo tanto, si la propuesta de parte del proveedor indica opción de insertar 10 fallas al sistema, está cumpliendo con lo requerido.</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118

PMESUT



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Consulta N°17 MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP

Consulta/observación

Solicitamos al comité de selección:

Un módulo de control de freno entrenador ABS/EDS/ESP

En la parte de EDS (control de tracción)

Solicitamos aceptar en la parte de EDS (control de tracción)

Un equipo en la parte de EDS (control de tracción) solicitamos aceptar equipo igual o similar para la mayor participación de postores.

Respuesta: Si el equipo ofertado cumple con las características y especificaciones requeridas por los IEST, se admite.

El sistema EDS es una nueva ramificación del sistema ABS, por lo tanto, el módulo que se oferte debe cumplir condicho sistema pudiendo ser este funcional o software.

De ser software debe tener licencia abierta para evitar compras de credenciales.

Consulta N°18 MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP

Consulta/observación

Consultamos al comité que nos confirme que el modulo

Tiene que tener 4 ruedas giratorias reales y control de velocidad individual y cuatro manómetros de presión para mostrar diferentes presiones reales físicamente visibles en el módulo.

Respuesta: Sobre las consultas:

- Debe tener 4 ruedas giratorias reales; Estas pueden ser ruedas reales, discos giratorios u otros que hagan la función de simulación de rueda.
- Debe tener control de velocidad individual; En las características del equipo no se solicita un control de velocidad individual, lo que se requiere es que se pueda condicionar a través de un interruptor o conmutador diferentes condiciones de frenado, tal como se da en una conducción real con ruedas patinando o derrapes en curvas, etc. Sin embargo, se debe considerar que para que un sistema EDS funcione este debe presentar diferencia de velocidad en las ruedas motrices aproximadamente 100 RPM, en caso contrario no se podría evidenciar el trabajo del EDS.
- Debe incluir 4 manómetros de presión; No especifica la cantidad de manómetros que debe incluir el módulo, solo se solicita que presenten manómetros con el fin de evidenciar las presiones en los diferentes estado de trabajo.

Consulta N°19 MÓDULO DE MOTOR DIÉSEL

Consulta/observación

Consultamos al comité:

Para el módulo de motor diésel como es un equipo educativo

Solicitamos al comité indicarnos si aceptan para el motor diésel el año de fabricación del motor diésel puede ser año 2020 o 2021 con un kilometraje de 1000km – 5000km.

Respuesta: El año de fabricación del motor diésel no está expuesto como característica del equipo, sin embargo, si debe cumplir las especificaciones técnicas requeridas.

Se debe considerar que todos los componentes que formen parte del módulo de motor deben ser nuevo, incluso el motor que se emplee deberá tener un kilometraje no mayor a 100km.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Unidad Ejecutora 118

PMESUT



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

OFERENTE 3:

Consulta N°20 PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Consulta/observación

De los plazos de entrega de los bienes. - los plazos exigidos para la entrega de los bienes están “fuera de la realidad” debido a que un gran porcentaje de ellos debe ser importado. La coyuntura mundial de pandemia ha congestionado el servicio de carga y transporte, el conflicto en Europa y el tiempo que demanda la fabricación de algunos bienes hacen imposible que se entreguen en el plazo propuesto por el PAMESUT.

Así por ejemplo el ítem N° 10 MODULO DE CONTROL ELECTRONICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP.- Este es un bien especializado tan que se fabrica a solicitud del cliente pues las prestaciones del mismo pueden variar según la necesidad como es el presente caso y dicho proceso puede tardar de 45 a 60 días solo la fabricación el envío a territorio nacional puede tomar otros 30 a 40 días.

Resulta muy complicado entregar, capacitar dar todos los servicios conexos requeridos en el plazo de 90 días calendarios y más aún en regiones y provincias tan apartadas como Cusco – provincia de Canchis y Ayacucho; el tiempo de entrega exigido NO PERMITIRA al PAMESUT contar con pluralidad de ofertas perjudicando al estado peruano; toda vez que solo podría cumplir una empresa que tenga el bien ya fabricado con las características exigidas lo cual es muy raro.

Sobre lo detallado solicitamos al PAMESUT se sirvan ampliar el plazo de entrega del ITEM 10 MODULO DE CONTROL ELECTRONICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP a 120 días calendarios para su entrega.

También bajo el mismo criterio y razonabilidad solicitamos se amplié el plazo de entrega para los ítems 11, MODULO DE MOTOR DIESEL e ítem 12, MODULO NEUMATICO a 120 días calendarios para su entrega.

Respuesta:

Los plazos de entrega fueron sometidos a estudio de mercado, sin la alerta de ninguna empresa. Sin embargo, se admite lo solicitado. Ampliando el plazo hasta 120 días calendarios para el ítem 10 e ítem 11.

[Ver enmienda N° 01](#)

Consulta N°21 PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Consulta/observación

También referido al plazo de entrega.- Existen anacronismos en los plazos de entrega fijados para los bienes, por ejemplo para el ítem 13 MULTIMETRO se establecen 60 días calendarios para su entrega (bien común y de disponibilidad inmediata), mientras que para el ítem 18 TALADRO DE COLUMNA a entregarse en la región Piura se establece como plazo de entrega 30 días; al respecto el PAMESUT también ha llamado a un proceso de COMPARACION DE PRECIOS N° 13, donde se solicita un bien de las mismas características TALADRO DE COLUMNA donde sea establecido un plazo de entrega de 90 días calendarios lo cual es mucho más razonable para este tipo de bien, al respecto solicitamos se amplié el plazo de entrega para el ítem 18 TALADRO DE COLUMNA a 120 días calendarios.

Respuesta:

Los plazos de entrega fueron sometidos a estudio de mercado, sin la alerta de ninguna empresa. Sin embargo, se admite lo solicitado. Ampliando el plazo hasta 120 días calendarios para el ítem 18.

[Ver enmienda N° 01](#)

Consulta N°22 SERVICIO TÉCNICO POST GARANTÍA

Consulta/observación

Del Servicio técnico (después de culminado el período de garantía) ...“El proveedor deberá acreditar contar con el soporte técnico para el equipo. Luego de la garantía, el proveedor deberá brindar servicio técnico durante la vida útil del equipo, consistente en la provisión del servicio de diagnóstico de fallas y suministro de repuestos, de manera oportuna.”.-

¿Con que tipo de documento se acreditará el soporte post garantía?, Al respecto consideramos que para estos efectos resulta suficiente con la acreditación del fabricante de los bienes el cual está certificado con el formulario N° 8 que componen los lineamientos del proceso.

Respuesta: Tanto PAMESUT como los institutos debemos tener la certeza que, para futuros mantenimientos y cambio de repuesto, el proveedor contará con el equipamiento y los repuestos necesarios durante la vida útil del equipo adquirido.

Esto se puede evidenciar bajo el certificado de representante de venta en el Perú y una declaración jurada suscrita por el representante legal.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Unidad Ejecutora 118

PMESUT



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

OFERENTE N°4

Consulta N°23 ELEVADOR ELECTROHIDRÁULICO DE 2 COLUMNAS

Consulta/observación

Referencia: Se solicita elevadores con diseño asimétrico para facilitar la apertura de las puertas.

Del punto de vista técnico, conforme a las normas de seguridad en el trabajo europeas, el elevador asimétrico centra el vehículo en la parte trasera de las columnas (centro de gravedad atrás). Esto requiere de un diseño de estructura especial y reforzado que dista mucho de los elevadores de dos columnas paralelas con brazos de diferente longitud. Al no existir reglamento técnico sobre la seguridad de elevadores en el Perú, no se hace mayor distinción entre los elevadores simétricos y asimétricos. Es de esperar, que INACAL en algún momento norme la definición y las propiedades técnicas de los elevadores como ocurre en muchos otros países.

Pregunta: ¿Se acepta elevadores simétricos convertidos en asimétricos que no cumplan con un diseño de estructura especial y reforzada para estos fines?

Respuesta: No, los elevadores electrohidráulicos deberán ser asimétricos y el proveedor debe entregar junto al equipo las características y especificaciones requeridas para el montaje, tanto en el suelo como en el material de construcción u otros.

Consulta N°24 MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP

Consulta/observación

Referencia: Se solicita conmutadores para generar diferentes estados de frenado.

Para simular diferentes estados de frenado mediante un conmutador se requiere que cada eje pueda girar a diferente velocidad lo cual hace necesario que los ejes sean propulsados por motores eléctricos que puedan simular los diferentes estados mediante un conmutador. Caso contrario no se podría simular ni demostrar el funcionamiento del ESP y EDS.

Pregunta: ¿El no poder generar diferentes estados de frenado es causal de descalificación?

Respuesta: Se debe considerar que dentro de las características del módulo de control de freno ABS/EDS/ESP no se solicita ruedas de estado real para verificar el giro de las mismas, puede emplearse ruedas, así como disco giratorio u otros, siempre que estos permitan visualizar al estudiante las diferentes velocidades de funcionamiento.

Se resalta la importancia de poder permitir girar las ruedas a diferentes revoluciones, al menos la de tracción, ya que esto permitirá visualizar el funcionamiento del sistema EDS.

Consulta N°25 MÓDULO DE MOTOR DIÉSEL

Consulta/observación

Por lo general, los módulos de motores didácticos son fabricados sobre estructuras, piezas y componentes nuevos, sin embargo, los motores suelen ser usados en excelente estado de conservación.

Pregunta: ¿Los módulos de motores didácticos de fabricación nueva pueden contener motores usados en excelente estado de conservación?

Respuesta: Se debe considerar que todos los componentes que formen parte del módulo de motor deben ser nuevo, incluso el motor que se emplee deberá tener un kilometraje no mayor a 100km.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118

PMESUT



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

OFERENTE N°5

Consulta N°26 MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENO, ENTRENADOR ABS/EDS/ESP

Consulta/observación

El plazo de entrega del bien es hasta un máximo de 90 días calendarios, que incluye los plazos de revisión, conformidades, instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento

Se solicita al comité con todo respeto lo siguiente.

Considere que debido a la pandemia mundial COVID-19, y la escasez de materias primas a nivel mundial, además tomar en cuenta la cantidad de lugares donde se debe realizar la capacitación de estos equipos, se considere los tiempos de entrega de la siguiente forma:

El plazo de entrega del bien sea hasta un máximo de 120 días calendarios, que incluye los plazos de revisión y conformidad, instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento.

Respuesta:

Los plazos de entrega fueron sometidos a estudio de mercado, sin la alerta de ninguna empresa. Sin embargo, se admite lo solicitado.

[Ver enmienda N° 01](#)

Consulta N°27 MÓDULO DE MOTOR DIÉSEL

Consulta/observación

El plazo de entrega del bien es hasta un máximo de 90 días calendarios, que incluye los plazos de revisión, conformidades, instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento.

Se solicita al comité con todo respeto lo siguiente.

Considere que debido a la pandemia mundial COVID-19, y la escasez de materias primas a nivel mundial, además tomar en cuenta la cantidad de lugares donde se debe realizar la capacitación de estos equipos, se considere los tiempos de entrega de la siguiente forma:

El plazo de entrega del bien sea hasta un máximo de 120 días calendarios, que incluye los plazos de revisión y conformidad, instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento.

Respuesta:

Los plazos de entrega fueron sometidos a estudio de mercado, sin la alerta de ninguna empresa. Sin embargo, se admite lo solicitado.

[Ver enmienda N° 01](#)

Consulta N°28 MÓDULO NEUMÁTICO

Consulta/observación

El plazo de entrega del bien es hasta un máximo de 90 días calendarios, que incluye los plazos de revisión, conformidades, instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento.

Se solicita al comité con todo respeto lo siguiente.

Considere que debido a la pandemia mundial COVID-19, y la escasez de materias primas a nivel mundial, además tomar en cuenta la cantidad de lugares donde se debe realizar la capacitación de estos equipos, se considere los tiempos de entrega de la siguiente forma:

El plazo de entrega del bien sea hasta un máximo de 120 días calendarios, que incluye los plazos de revisión y conformidad, instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento.

Respuesta:

Los plazos de entrega fueron sometidos a estudio de mercado, sin la alerta de ninguna empresa. Sin embargo, se admite lo solicitado.

[Ver enmienda N° 01](#)